

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo segunda reunión del Comité de Flora  
Tbilisi (Georgia), 19-23 de octubre de 2015

RESUMEN EJECUTIVO

6. Anotaciones para especies incluidas en los Apéndices de la CITES

6.1 Informe de la Secretaría ..... PC22 Doc. 6.1

El Comité solicita a la Secretaría que trate de continuar la labor emprendida en el marco de las Decisiones 15.35, 14.148 (Rev. CoP16) y 16.162, a fin de abordar los resultados finales del estudio sobre el comercio de madera en su 23ª reunión.

6.2 Informe del Grupo de trabajo del Comité Permanente ..... *Sin documento*

El Comité da las gracias a la Presidencia del Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre anotaciones, Estados Unidos de América, por su actualización oral sobre la labor del grupo de trabajo.

14. Identificación de la madera

14.1 Desarrollo de un repertorio de identificación de la madera para especies incluidas en los Apéndices de la CITES ..... PC22 Doc. 14.1

El Comité toma nota del documento PC22 Doc. 14.1.

El Comité acoge con beneplácito la cooperación de la Red Mundial de Seguimiento de la Madera (GTTN) en la preparación de una guía de identificación de la madera para las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

El Comité recomienda que en la guía se incluya información relevante de los Estados del área de distribución.

10. Especies extinguidas o posiblemente extinguidas (Decisión 16.164) ..... PC22 Doc. 10

El Comité adopta las recomendaciones en el documento AC28 Com. 1 (Rev. por la Secretaría) con la siguiente enmienda:

- supresión de texto posible para utilizar en cualquier anotación incluido entre corchetes (en la sección D del Anexo 4).

\* Este punto está incluido en el orden del día de los Comités de Fauna y de Flora.

El Comité pide a la Secretaría que solicite al PNUMA-CMCM que vele por que las especies extinguidas incluidas en los Apéndices se señalen debidamente en la base de datos Species+ y en la Lista de Especies CITES.

7. Cooperación con otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM) relacionados con la diversidad biológica

7.1 Plataforma intergubernamental científico normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) (Decisión 16.15)\*..... PC22 Doc. 7.1 (Rev. 1)

El Comité toma nota del documento PC22 Doc. 7.1 (Rev. 1).

El Comité alienta a las Partes a ponerse en contacto con los coordinadores nacionales de la IPBES y a expresar sus opiniones sobre el borrador de especificaciones de una “Evaluación de la explotación y comercio sostenibles de los recursos silvestres”, que se examinará en la próxima reunión de la plenaria de la IPBES en febrero de 2016.

7.2 Cooperación con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Resolución Conf. 16.5)..... PC22 Doc. 7.2 (Rev. 2)

El Comité toma nota del documento PC22 Doc. 7.2 (Rev. 2).

El Comité solicita a la Secretaría que descargue en su sitio web el “Resumen de las propuestas de examen periódico sometidas a las Conferencias de las Partes para enmendar los Apéndices I y II (Artículo XV de la Convención), de los taxa seleccionados para el examen periódico de especies incluidas en los Apéndices I y II [Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP16)] y del Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II [Resolución Conf. 12 (Rev. CoP13)] desde la CoP13 hasta la fecha” presentado en el Anexo 4 al documento.

El Comité alienta a las Partes a rellenar el cuestionario sobre la aplicación de la Resolución Conf. 16.5, sobre *Cooperación con la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas del Convenio sobre la Diversidad Biológica* presentado en el Anexo 2 al documento PC22 Doc. 7.2 (Rev. 2).

8. Fomento de capacidad

8.1 Informe de la Secretaría - cuadro panorámico\*..... PC22 Doc. 8.1

El Comité toma nota del documento PC22 Doc. 8.1.

El Comité recomienda que los grupos de trabajo mixtos entre reuniones establecidos por los Comités de Fauna y de Flora sobre fomento de capacidad (con arreglo a la Decisión 16.29) y sobre los materiales de identificación y orientación (con arreglo a la Decisión 16.59) trabajen conjuntamente en el futuro.

El Comité recomienda además que un Grupo de trabajo sobre fomento de capacidad y materiales de identificación y orientación semejante debería prestar la misma atención a las plantas y a los animales al desempeñar su labor.

8.2 Informe del grupo de trabajo conjunto sobre el fomento de capacidad (decisión 16.29)\*..... PC22 Doc. 8.2

El Comité toma nota del documento PC22 Doc. 8.2.

15. Examen de los materiales de identificación y orientación (decisión 16.59)\*..... PC22 Doc. 15

El Comité toma nota del documento PC22 Doc. 15.